

16

RESOLUCION No. SC.DIC.A.12.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón AMBATO el 14 de Diciembre de 2012, que contienen la constitución de la compañía PAGUIHECOMB CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.605 de 19 de Diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía PAGUIHECOMB CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 19 0.0 2017

Alrean cua Eskullul Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7437159 Nro. Trámite 5.2012.453 EMR/

RAZON: Por Resolución No.SC.DIC.A.12.617, de fecha 19 de Diciembre del presente año, emitida por la Dra. Alexandra Espin Rivadeneira Intendenta de Compañías de Ambato, coñ-la cual se me ha notificado la que Aprueba la Constitución de la compañía PAGUIHECOMB CIA. LTDA, y que hace referencia el instruemnto público que antecede. Ambato a tres de

Enero del dos mil trece.-



DR. HERNAN SANTAMARIA S. NOTARIO 5TO. SUCRE 11-28 Y GUAYAGUIL

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de Constitución de la Compañía PAGUIHECOMB CIA. LTDA. bajo el número NUEVE (09) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº 0118 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Enero 14 del 2.013

Dr. Hornán Palacios Pérez REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantill del Cantón Ambato

/m pz